



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO No.:

001652

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se remite Decreto N° 57 para su publicación.

LIC. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California
Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **Decreto N° 57**, mediante el cual no se aprueba la ampliación de recursos por \$ 10'468,653 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **09 de diciembre de 2021**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

OFICINA DE LA GUBERNATURA
RECIBIDO
10 DIC. 2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 09 de diciembre de 2021.

Por la Mesa Directiva

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA
DESPECHADO
10 DIC 2021
OFICIALIA DE PARTES

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
Presidente



DIP. ARAELI GERALDO NÚÑEZ
Secretaría

- C.c.p.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
 - C.c.p.- Ljc. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
 - C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
 - C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios.
 - C.c.p.- Lic. Catalino Zavala Márquez.- Secretario General de Gobierno
- JMMG/AGN/Js'

RECIBIDO
10 DIC 2021
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN PROCESOS PARLAMENTARIOS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
RECIBIDO
10 DIC 2021
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

9:28 am

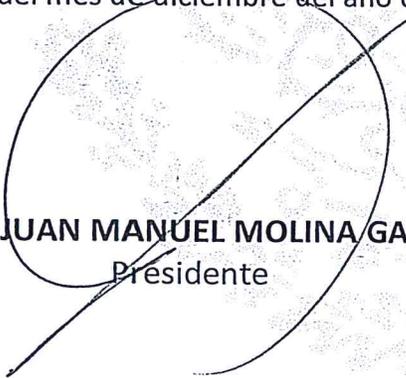


LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

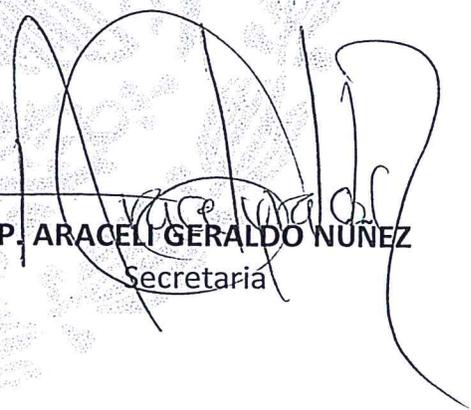
DECRETO No. 57

ÚNICO.- No se aprueba la ampliación de recursos por \$ 10'468,653 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, mediante la cual se pretendían afectar diversas partidas presupuestales, toda vez que la presente solicitud, no fue acompañada para su trámite ante el H. Congreso del Estado, por la opinión de viabilidad financiera otorgada por la Secretaría de Hacienda del Estado, incumpliendo con lo previsto en el Artículo 50 Fracción V tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

DADO en Sesión Ordinaria de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.


DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
Presidente




DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
Secretaría